ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/13
"SERVICIOS DE CEREMONIAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 7/13 "SERVICIOS DE CEREMONIAL", creado en virtud de la Resolución DNA N° 92 de fecha 20 de Setiembre de 2013, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio electrónico)
b. Acta de apertura de sobres
c. Oferta de la firma COOPERATIVA ÑE'ECOOP
d. Oferta de la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
e. Oferta de la firma LAS ROSAS S.A.
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°106/2013

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha 14 de octubre del corriente en el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: COOPERATIVA ÑE'ECOOP, ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L y LAS ROSAS S.A.

En el citado acta no se han dejado observaciones que pueden variar el sentido de la evaluación de las ofertas. Asimismo, se verifica la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**.

Por nota UOC N° 675 de fecha 8 de Noviembre de 2013, se realizo la siguiente consulta a la firma COOPERATIVA ÑE´ECOOP cuanto sigue: *"a) La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja",* ***por lo que recurrimos a ustedes a fin de solicitarle su conformidad para adecuar sus precios a la oferta más baja***

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor D.N.A.

presentada por la firma Organización Integral S.R.L., cuya planilla se adjunta a la presente.

En respuesta a la misma, mediante nota de fecha 12 de Noviembre de 2013, que dice lo siguiente: "…***aceptamos adecuar nuestra oferta al de la firma Organización Integral***…"

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA IAO 29 Y EN LA CLÁUSULA 1 IAO (34) DE LA SECCIÓN II DEL PBC, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber:
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS**.

Las ofertas de las firmas ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L y COOPERATIVA ÑE'ECOOP cumplen con todas las especificaciones técnicas señaladas en el PBC respectivo.

En cuanto a la oferta de la firma LAS ROSAS S.A.: Presenta una declaración jurada por la cual manifiestan que la firma unipersonal SMAR CONSULTORIA DE STELLA MARIS AZUAGA ha sido fusionada con la Empresa LAS ROSAS S.A., desde el mes de julio de 2013, por lo cual presentan *"Copias de contratos* ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado", realizados o proveídos por Smar Consultoria, pretendiendo que dicha experiencia sea reconocida, a fin de dar cumplimento al requisito solicitado en las bases del llamado (*2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), Experiencia y Capacidad Técnica, d) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011 y 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado*).

Al respecto, informamos que la firma LAS ROSAS S.A., no cuenta con una modificación de su constitución o estatuto social, a fin de acreditar que la firma unipersonal Smar Consultoría de Stella Maris Azuaga ha sido fusionado con la misma, por lo cual la experiencia de prestaciones o servicios de similar naturaleza realizados por Smar Consultoría no puede ser acreditado a dicha firma, en consecuencia no cumple con los requisitos de Calificación Posterior (IAO 36), solicitados en las bases del llamado, por lo que corresponde la descalificación de su oferta.

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Que la Ley N° 1.183/85 Código Civil, dispone expresamente en su Articulos1.050º *Las sociedades anónimas adquieren personalidad jurídica y comienzan su existencia a partir de su inscripción en el registro de las personas jurídicas y asociaciones creado por el art. 345º de la Ley N° 879/81. Deberán anotarse en el registro la escritura pública en la que conste el acto constitutivo, los estatutos sociales, y la designación del primer directorio y del o de los primeros síndicos. La sociedad debe constituirse por escritura pública. El acto constitutivo indicará: a) El nombre, nacionalidad, estado, profesión y domicilio de los socios, y el número de acciones suscritas por cada uno de ellos;…"*, y Art.1051º *"Cualquier modificación de los estatutos sociales deberá hacerse con las mismas formalidades establecidas para su constitución"*.

Conforme a lo expresado más adelante, las ofertas quedan ordenadas de menor a mayor según el siguiente cuadro:

Orden	Firma oferente	Oferta total	Listado de salones ofrecidos
1	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L	G. 24.639.000	**Salones** Bordeaux, Azul, Emperatriz, Emperatriz II y Teatro, todos del Consorcio Hotelero Sudamericano S. A. **(Hotel Excelsior)**
2	COOPERATIVA ÑE'ECOOP	G. 25.904.800	**Salones** del Consorcio Hotelero Sudamericano S. A. **(Hotel Excelsior)**

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES**.

En atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Cláusula 6 de la Sección II –Criterios de evaluación– del PBC respectivo, que dice: "*b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta evaluada como la más baja y 40% para la oferta evaluada como la siguiente más baja*", este Comité recomienda la adjudicación del "SERVICIO DE CEREMONIAL" a las firmas: **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, con RUC N° 80006037-7, por el monto mínimo de GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES (G. 75.000.000) y por el monto máximo de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES (G. 150.000.000) correspondientes al 60% (sesenta) por ciento del monto total del presente llamado y **COOPERATIVA ÑE'ECOOP**, con RUC N° 80039219-1, por el monto mínimo de GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000) y por el monto máximo de GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000) correspondientes al 40% (cuarenta) por ciento del monto total del presente llamado.

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 106/13 para el presente ejercicio fiscal asciende a Gs. 100.000.000, siendo suficiente para hacer frente a las erogaciones inherentes al presente llamado en el Ejercicio Fiscal 2013.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC
"SERVICIOS DE CEREMONIAL"
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/13

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	Organización Integral S.R.L.	Cooperativa Ñe'ecoop	Las Rosas S.A.
A) Formulario de Oferta * **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta antes de la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes			
a) Existencia Legal de por lo menos tres (3 años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC
"SERVICIOS DE CEREMONIAL"
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/13

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	Organización Integral S.R.L.	Cooperativa Ñe'ecoop	Las Rosas S.A.
b) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011 y 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este equerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Listado de salones ofrecidos, indicando: dirección, teléfono y contacto para su verificación, si es propio o alquilado. En caso que sea los salones pertenezcan a terceros, el oferente deberá presentar declaración jurada del propietario donde manifieste que es dueño de los mismos, que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción y a favor del oferente durante todo el tiempo que sea necesario para que éste pueda cumplir con sus obligaciones contractuales con el Contratante, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaría de Prensa, Información y Comunicación
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA CONFERENCIAS, REUNIONES Y AGASAJOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/13

Ítem	Descripción	Cantidad	Organización Integral S.R.L.	Cooperativa Ñe'ecoop	Las Rosas S.A.
1	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 25 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi - Fi, arreglo floral para cada mesa	1	600.000	700.000	600.000
2	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 50 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi - Fi, arreglo floral para cada mesa	1	1.000.000	1.200.000	1.000.000
3	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 100 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi - Fi, arreglo floral para cada mesa	1	1.500.000	1.550.000	1.500.000
4	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 250 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi - Fi, arreglo floral para cada mesa	1	2.500.000	2.550.000	3.000.000
5	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 500 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi -Fi, arreglo floral para cada mesa	1	4.000.000	4.100.000	5.000.000
6	Alquiler de equipo de audio con micrófono inalámbrico incluido (hasta 5 micrófonos y reproductor de CD / DVD)	1	500.000	550.000	1.056.000
7	Alquiler de Kit multimedia (Proyector y Pantalla), 1,80m x 1,80m	1	500.000	550.000	605.000
8	Alquiler de Kit multimedia (Proyector y Pantalla), 2,50m x 3,00m	1	600.000	650.000	1.056.000
9	Alquiler de tarima y atril	1	100.000	116.800	120.000
10	Café (con azúcar o edulcorante incluido), termo de 1 Lt.	1	25.000	30.000	12.000
11	Té (con azúcar o edulcorante incluido), termo de 1 Lt.	1	25.000	30.000	12.000
12	Cocido (con azúcar o edulcorante incluido), termo de 1 Lt.	1	25.000	30.000	12.000
13	Leche, termo de 1 Lt.	1	20.000	30.000	12.000
14	Jugo de frutas naturales, jarra de 1 Lt.	1	25.000	30.000	15.000
15	Bocaditos salados surtidos por 100 unidades (20 empanaditas; 20 milanesitas; 20 sandwiches de verdura, jamón y queso; 20 croquetitas; 20 bocaditos hojaldrados)	1	200.000	220.000	150.000
16	Bocaditos dulces surtidos por 100 unidades (20 medialunas de dulce de leche; 20 pastafrolas; 20 alfajorcitos; 20 piononos; 20 cañoncitos	1	200.000	220.000	150.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

060 11

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA CONFERENCIAS, REUNIONES Y AGASAJOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/13

Ítem	Descripción	Cantidad	Organización Integral S.R.L.	Cooperativa Ñe'ecoop	Las Rosas S.A.
17	Cocktail especial por persona que incluya: bocaditos salados especiales, canapés, bocaditos calientes. Además debe incluir bocaditos como: tartaletas, cañoncitos de hojaldre, empanaditas de hojaldre al horno, canapes rellenos con rocquefort, choclo, champiñones, palmitos, jamón y queso, espárragos etc. El cocktail especial además debe estar compuesto de los siguientes bocaditos calientes servidos en calentadores: pollo al curry, albondiguitas picantes, choricitos al vino, strogonof de carne, cerdo a la mostaza etc.	1	90.000	95.000	45.000
18	Almuerzo/cena por persona, que incluya como mínimo lo siguiente: cubiertos de servir, platos principales, guarniciones, postres. Opciones de menu: lomito al champiñon, lomito a la pimienta, milanesa a la napolitana, pollo al curry, pollo relleno a la crema, pollo bone femme, cerdo a la mostaza, cerdo, lomo con salsa glacé. Guarniciones: arroz al azafrán, papas a la crema, puré de papas, creppes de ricota y espinaca, creppes de choclo, papas a la provenzal	1	110.000	120.000	150.000
19	Agua mineral con gas, botellitas de 500 cc	1	6.000	7.000	4.500
20	Agua mineral con sin gas, botellitas de 500 cc	1	6.000	7.000	4.500
21	Gaseosas botellitas de 500 cc	1	7.000	9.000	8.000
22	Alquiler de papelógrafo, portafolio, franelógrafo o pizarra (incluido marcadores de tres colores)	1	50.000	60.000	187.500
23	Alquiler de equipos de traducción simultánea (hasta 200 personas)	1	8.000.000	8.150.000	8.500.000
24	Alquiler de máquina fotocopiadora con velocidad de copiado mínimos de (22) copias por minuto (incluye papel A4 u Oficio)	1	500.000	550.000	812.500
25	Alquiler de impresora full color (laser o a chorro)	1	400.000	450.000	250.000
26	Alquiler de computadora personal o portátil	1	150.000	200.000	250.000
27	Servicio de Videoconferencia	1	3.500.000	3.700.000	3.000.000
Totales			**24.639.000**	**25.904.800**	**27.512.000**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. ESTELA [illegible] AGUARDIA
Secretaria de Relaciones Publicas y Comunicación
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

000012

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA CONFERENCIAS, REUNIONES Y AGASAJOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/13

Ítem	Descripción	Cantidad	Organización Integral S.R.L.	Cooperativa Ñe'ecoop
1	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 25 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi - Fi, arreglo floral para cada mesa	1	600.000	600.000
2	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 50 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi - Fi, arreglo floral para cada mesa	1	1.000.000	1.000.000
3	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 100 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi - Fi, arreglo floral para cada mesa	1	1.500.000	1.500.000
4	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 250 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi - Fi, arreglo floral para cada mesa	1	2.500.000	2.500.000
5	Alquiler de salón climatizado, con mesas y sillas para 500 personas, incluye servicio de internet, preferentemente Wi -Fi, arreglo floral para cada mesa	1	4.000.000	4.000.000
6	Alquiler de equipo de audio con micrófono inalámbrico incluido (hasta 5 micrófonos y reproductor de CD / DVD)	1	500.000	500.000
7	Alquiler de Kit multimedia (Proyector y Pantalla), 1,80m x 1,80m	1	500.000	500.000
8	Alquiler de Kit multimedia (Proyector y Pantalla), 2,50m x 3,00m	1	600.000	600.000
9	Alquiler de tarima y atril	1	100.000	100.000
10	Café (con azúcar o edulcorante incluido), termo de 1 Lt.	1	25.000	25.000
11	Té (con azúcar o edulcorante incluido), termo de 1 Lt.	1	25.000	25.000
12	Cocido (con azúcar o edulcorante incluido), termo de 1 Lt.	1	25.000	25.000
13	Leche, termo de 1 Lt.	1	20.000	20.000
14	Jugo de frutas naturales, jarra de 1 Lt.	1	25.000	25.000
15	Bocaditos salados surtidos por 100 unidades (20 empanaditas; 20 milanesitas; 20 sandwiches de verdura, jamón y queso; 20 croquetitas; 20 bocaditos hojaldrados)	1	200.000	200.000
16	Bocaditos dulces surtidos por 100 unidades (20 medialunas de dulce de leche; 20 pastafrolas; 20 alfajorcitos; 20 piononos; 20 cañoncitos	1	200.000	200.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaría de Relaciones Públicas
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA CONFERENCIAS, REUNIONES Y AGASAJOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/13

Ítem	Descripción	Cantidad	Organización Integral S.R.L.	Cooperativa Ñe'ecoop
17	Cocktail especial por persona que incluya: bocaditos salados especiales, canapés, bocaditos calientes. Además debe incluir bocaditos como: tartaletas, cañoncitos de hojaldre, empanaditas de hojaldre al horno, canapes rellenos con rocquefort, choclo, champiñones, palmitos, jamón y queso, espárragos etc. El cocktail especial además debe estar compuesto de los siguientes bocaditos calientes servidos en calentadores: pollo al curry, albondiguitas picantes, choricitos al vino, strogonof de carne, cerdo a la mostaza etc.	1	90.000	90.000
18	Almuerzo/cena por persona, que incluya como mínimo lo siguiente: cubiertos de servir, platos principales, guarniciones, postres. Opciones de menu: lomito al champiñon, lomito a la pimienta, milanesa a la napolitana, pollo al curry, pollo relleno a la crema, pollo bone femme, cerdo a la mostaza, cerdo, lomo con salsa glacé. Guarniciones: arroz al azafrán, papas a la crema, puré de papas, creppes de ricota y espinaca, creppes de choclo, papas a la provenzal	1	110.000	110.000
19	Agua mineral con gas, botellitas de 500 cc	1	6.000	6.000
20	Agua mineral con sin gas, botellitas de 500 cc	1	6.000	6.000
21	Gaseosas botellitas de 500 cc	1	7.000	7.000
22	Alquiler de papelógrafo, portafolio, franelógrafo o pizarra (incluido marcadores de tres colores)	1	50.000	50.000
23	Alquiler de equipos de traducción simultánea (hasta 200 personas)	1	8.000.000	8.000.000
24	Alquiler de máquina fotocopiadora con velocidad de copiado mínimos de (22) copias por minuto (incluye papel A4 u Oficio)	1	500.000	500.000
25	Alquiler de impresora full color (laser o a chorro)	1	400.000	400.000
26	Alquiler de computadora personal o portátil	1	150.000	150.000
27	Servicio de Videoconferencia	1	3.500.000	3.500.000
Totales			**24.639.000**	**24.639.000**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Entes Autónomos y Autárquicos
Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Garantias
"Servicios de Ceremonial"
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/13

OFERENTE	Nº POLIZA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto Máximo	CUMPLE / NO CUMPLE
Organización Integral S.R.L.	24.0016.11486	60	12.500.000	5,00	250.000.000	CUMPLE
Cooperativa Ñe'ecoop	54.1501.0000570.0000	60	12.500.000	5,00	250.000.000	CUMPLE
Las Rosas S.A.	007.1508.028120/000	70	12.500.000	5,00	250.000.000	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. ESTELA [illegible] DE LAGUARDIA
Jefa
Sección [illegible] y Contratación
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

000 15

Aduana
Paraguay

RATIOS FINANCIEROS
"SERVICIOS DE CEREMONIAL"
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/13

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		
	2010	2011	2012
Activo Cte.	1.012.522.991	1.725.233.026	2.360.373.389
Pasivo Cte.	261.214.695	129.079.735	269.067.026
	3,88	13,37	8,77
	Promedio		**8,67**

	COOPERATIVA ÑE'ECOOP		
	2010	2011	2012
	248.770.670	149.355.442	638.086.767
	132.214.786	25.570.078	579.616.739
	1,88	5,84	1,10
	Promedio		**2,94**

	LAS ROSAS S.A.		
	2010	2011	2012
	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	0	0	0
	Promedio		-

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		
	2010	2011	2012
Pasivo Total	261.214.695	129.079.735	269.067.026
Activo Total	1.137.806.571	1.833.436.241	2.395.614.760
	0,23	0,07	0,11
	Promedio		**0,14**

	COOPERATIVA ÑE'ECOOP		
	2010	2011	2012
	132.214.786	25.570.078	579.616.739
	414.778.321	308.089.833	893.524.701
	0,32	0,08	0,65
	Promedio		**0,35**

	LAS ROSAS S.A.		
	2010	2011	2012
	0	0	0
	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	0,00	0,00	0,00
	Promedio		**0,00**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		
	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	269.440.125	821.775.674	418.084.792
Capital	3.000.000	3.000.000	3.000.000
	89,81	273,93	139,36
	Promedio		**167,70**

	COOPERATIVA ÑE'ECOOP		
	2010	2011	2012
	76.161.942	5.408.325	32.874.923
	4.320.000	4.320.000	4.320.000
	17,63	1,25	7,61
	Promedio		**8,83**

	LAS ROSAS S.A.		
	2010	2011	2012
	0	0	0
	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	0,00	0,00	0,00
	Promedio		**0,00**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA N° 195 13

Lic. ESTELA [illegible] LAGUARDIA
Jefa
Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

000 16

Aduana
Paraguay

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. Y COOPERATIVA ÑE'ECOOP LTDA., EL LLAMADO PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/13 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS". - - - - - - - -

Asunción, 18 de noviembre de 2013.-

DICTAMEN UOC Nº 40/13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la provisión de "**SERVICIOS DE CEREMONIAL**" ID Nº 250.774, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas" N° 7/13 , cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. Y COOPERATIVA ÑE'ECOOP LTDA.**, EL LLAMADO PARA LA PROVISION DE **SERVICIOS DE CEREMONIAL**, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/13 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2013, emitido por el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 92 de fecha 20 de setiembre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, al cual nos remitimos inextenso.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue: *"En atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Cláusula 6 de la Sección II – Criterios de evaluación– del PBC respectivo, que dice: "b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta evaluada como la más baja y 40% para la oferta evaluada como la siguiente más baja", este Comité recomienda la adjudicación del "SERVICIO DE CEREMONIAL" a las firmas: ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., con RUC N° 80006037-7, por el monto mínimo de GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES (G. 75.000.000) y por el monto máximo de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES (G. 150.000.000) correspondientes al 60% (sesenta) por ciento del monto total del presente llamado y COOPERATIVA ÑE'ECOOP con RUC N° 80039219-1, por el monto mínimo de GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000) y por el monto máximo de GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000) correspondientes al 40% (cuarenta) por ciento del monto total del presente llamado."*

ABOG. PABLO D. H...
ASESOR ...
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CANIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURIDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Fs. 5683
Hora 8:00 20/11/13
Ana María Yuruhan
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

RECIBIDO
20 NOV. 2013
DIRECCION JURIDICA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 40/2013.- D.J.A. Nº 5623/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3711

Asunción, 27 **de noviembre del 2013.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. Y COOPERATIVA ÑE'ECOOP LTDA., EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/13, POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***".----------

Del expediente Administrativo, obra en autos el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 92 de fecha 20 de setiembre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, y que ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas en fecha 13 de noviembre de 2013, que en su parte conclusiva dispone: "En atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Cláusula 6 de la Sección II –Criterios de evaluación- del PBC respectivo, que dice: "b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta evaluada como la mas baja y 40% para la oferta evaluada como la siguiente más baja", este Comité recomienda la adjudicación del "SERVICIO DE CEREMONIAL" a las firmas: **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**,...y **COOPERATIVA ÑE'ECOOP**...".----------

Asimismo, rola en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 40 de fecha 18 de noviembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*"----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima...////...

Abog. Celia Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Llado Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 40/2013.- D.J.A. Nº 5623/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3711

HOJA -2-

.../// ...autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 92 de fecha 20 de setiembre de 2013, así como el Dictamen UOC Nº 40 de fecha 18 de noviembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. Y COOPERATIVA ÑE'ECOOP LTDA., EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/13, POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***".----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA

DRA. ELODIA ALMIRON BRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS